DEPENDENCIA SOLICITANTE	ATENCIÓN Y TRATAMIENTO			
TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN	Código BPIN **N/A**	FUNCIONAMIENTO	**X**
CÓDIGO PAA	14111507-44121700-44121704-44121802-44121708-14111514-60121535-60121124-44101719-44103103-44122100- 31201610-31201503-44121636-12171703-44121600-44121613-43211711-43202215-44121621-44122000-43202010-44121619-26111701-44121612-14111500-44111912-44121611-43212104-43211600-31201503-44121712-31211904-60121001-43211508-43212105-44121503-44121618-12352310-27112717			
FECHA	20/04/2026			

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

De conformidad con lo establecido en la Ley 65 de 1993 modificada por la Ley 1709 de 2014, corresponde al INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, promover la ejecución de programas de Atención Social y Tratamiento Penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población privada de la libertad. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención y Tratamiento Penitenciario, se desarrollan programas de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Trabajos dirigidos a la población reclusa. El objetivo del Tratamiento Penitenciario preparar al condenado, mediante su resocialización al interior de los centros de reclusión para la vida en libertad, debe realizarse en forma progresiva apoyado en actividades educativas, culturales, deportivas y de relaciones familiares, entre otras.

En ese orden, por funciones y competencias le corresponde al responsable del área de Atención y Tratamiento iniciar el proceso contractual cuyo objeto es ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO CET- JETTE – PSICOSOCIAL Y DELINQUIR NO PAGA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

2.1. OBJETO

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO CET- JETTE – PSICOSOCIAL Y DELINQUIR NO PAGA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".

2.1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Suministrar los elementos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. Realizada la entrega en el Almacén General del CPAMS GIRON, en el tiempo estipulado. Firmar el acta de entrega y recibo a satisfacción en el Almacén General del CPAMS GIRON

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

2.2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El bien o servicio objeto de la presente contratación está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111507	PRODUCTO USO FINAL	44	00	00	00
44121700	PRODUCTO USO FINAL	56	00	00	00
44121704	PRODUCTO USO FINAL	52	00	00	00
44121802	PRODUCTO USO FINAL	44	12	18	02
44121708	PRODUCTO USO FINAL	44	12	17	08
14111514	PRODUCTO USO FINAL	14	11	15	14
60121535	PRODUCTO USO FINAL	60	12	15	35
60121124	PRODUCTO USO FINAL	60	12	11	24
44101719	PRODUCTO USO FINAL	44	10	17	19
44103103	PRODUCTO USO FINAL	44	10	31	03
44122100	PRODUCTO USO FINAL	44	12	21	00
31201610	PRODUCTO USO FINAL	31	20	16	10
31201503	PRODUCTO USO FINAL	31	20	15	03
44121636	PRODUCTO USO FINAL	44	12	16	36
12171703	PRODUCTO USO FINAL	12	17	17	03
44121600	PRODUCTO USO FINAL	44	12	16	00
44121613	PRODUCTO USO FINAL	44	12	16	13
43211711	PRODUCTO USO FINAL	43	21	17	11
43202215	PRODUCTO USO FINAL	43	20	22	15
44121621	PRODUCTO USO FINAL	44	12	16	21
44122000	PRODUCTO USO FINAL	44	12	20	00
43202010	PRODUCTO USO FINAL	43	20	20	10
44121619	PRODUCTO USO FINAL	44	12	16	19
44122100	PRODUCTO USO FINAL	44	12	21	00
31162608	PRODUCTO USO FINAL	31	16	26	08
10141501	PRODUCTO USO FINAL	10	14	15	01
26111701	PRODUCTO USO FINAL	26	11	17	01
44121612	PRODUCTO USO FINAL	44	12	16	12
14111500	PRODUCTO USO FINAL	14	11	15	00
44111912	PRODUCTO USO FINAL	44	11	19	12

44121611	**PRODUCTO USO FINAL**	**44**	**12**	**16**	**11**
43212104	**PRODUCTO USO FINAL**	**43**	**12**	**16**	**11**
43211600	**PRODUCTO USO FINAL**	**43**	**21**	**16**	**00**
31201503	**PRODUCTO USO FINAL**	**31**	**20**	**15**	**03**
44121700	**PRODUCTO USO FINAL**	**44**	**12**	**17**	**00**
44121712	**PRODUCTO USO FINAL**	**44**	**12**	**17**	**12**
31211904	**PRODUCTO USO FINAL**	**31**	**21**	**19**	**04**
60121001	**PRODUCTO USO FINAL**	**60**	**12**	**10**	**01**
43211511	**PRODUCTO USO FINAL**	**43**	**21**	**15**	**11**
43212105	**PRODUCTO USO FINAL**	**43**	**21**	**15**	**11**
44121503	**PRODUCTO USO FINAL**	**44**	**12**	**15**	**03**
44121618	**PRODUCTO USO FINAL**	**44**	**12**	**16**	**18**
12352310	**PRODUCTO USO FINAL**	**12**	**35**	**23**	**10**
27112717	**PRODUCTO USO FINAL**	**27**	**11**	**27**	**17**

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL DISPONIBLE
1	RESMA	Resma de papel de tamaño carta x 500 hojas 21,6 cm x 27,9 cm	1	$ 14.770	**$ 27.503.875**
2	CAJA	Lápiz en madera de mina negra No. 2 x 12 Unidades	1	$ 5.838	
3	CAJA	Esferos de tinta negra x 12 Unidades	1	$ 5.908	
4	UNIDAD	Corrector de lapicero de 7ml Cuerpo negro	1	$ 1.125	
5	UNIDAD	Resaltadores (colores surtidos)	1	$ 1.161	
6	UNIDAD	Cuaderno cocido por 50 hojas cuadriculado	1	$ 2.251	
7	CAJA	Borrador de nata Grande (caja x 20 unidades)	1	$ 16.036	
8	ROLLO	Papel kraff Rollo 46" x 150 mtrs	1	$ 51.343	
9	UNIDAD	Unidad de Imagen P502 ORIGINAL	1	$ 506.400	
10	UNIDAD	Tóner P502	1	$ 253.200	
11	CAJA	Ganchos clip pequeño	1	$ 843	
12	UNIDAD	colbón x 125 gramos con tapa dosificadora	1	$ 2.251	
13	UNIDAD	cinta transparente de 48mm x 1000 Mtrs	1	$ 5.627	

14	UNIDAD	Sacapuntas eléctrico Encendido y apagado automático, Cuchilla de acero inoxidable	1	$ 107.610	
15	UNIDAD	Tinta para impresora EPSON L5290 - Referencia de tinta negra 544 ORIGINAL	1	$ 42.622	
16	UNIDAD	Tinta para impresora EPSON L5290 - Referencia de tinta color amarilla, roja y azul 544 ORIGINAL	1	$ 42.622	
17	UNIDAD	Cosedora estándar para oficina. Para 30 hojas	1	$ 12.660	
18	UNIDAD	Saca ganchos	1	$ 1.899	
19	UNIDAD	Escáner. Con una velocidad de hasta 35 ppm/70 ipm1 y drivers TWAIN e ISIS® - Muy rápida velocidad de escaneo: Escanee hasta 35 ppm / 70 ipm1, capturando ambos lados en una sola pasada.	1	$2.039.667	
20	UNIDAD	Combo Mouse y teclado para PC INHALAMBRICO Ergonómico	1	$ 94.247	
21	UNIDAD	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 6 CM PARA MAS DE 4000 HUELLAS	1	$ 7.033	
22	UNIDAD	Carpeta de legajadora corriente, tamaño oficio con gancho legajador (Transparente)	1	$ 703	
23	UNIDAD	Carpeta colgante con varilla, tamaño oficio con gancho legajador	1	$ 1.547	
24	UNIDAD	folder tipo acordeón oficio 13 bolsillos de manija color negro	1	$ 19.623	
25	UNIDAD	Tabla folder colores surtido	1	$ 4.853	
26	UNIDAD	Carpeta plastificada VERDE con gancho legajador, tamaño oficio	1	$ 2.954	
27	UNIDAD	USB 32GB	1	$ 22.366	
28	UNIDAD	Tajalápiz plástico con deposito rectangular	1	$ 915	
29	UNIDAD	Cámara digital de 16.0 MP con zoom estabilizado de imagen óptica de 5x, lente gran angular de 28 mm con grabación de video Full HD 720p y pantalla LCD de 2.7 pulgadas	1	$ 1.969.333	
30	CAJA	CAJA X 12 UND GANCHO CLIP LOTERO DE 2 PULGADAS	1	$ 9.003	
31	UNIDAD	Gancho Lotero mediano 1 5/8	1	$ 5.064	
32	UNIDAD	GS-BOTELLA TINTA EPSON L5590 NEGRA - REF T544 ORIGINAL	1	$ 42.622	

33	UNIDAD	BOTELLA TINTA EPSON AMARILLA- CIAM-MAGENTA L5590 - REF T544 ORIGINAL	1	$ 42.622	
34	UNIDAD	Silla Ergonómica con Brazo Ejecutiva- Peso máximo soportado 120 kg - Color Azul con Negro - Modelo EXW-118-BU - Estilo deco, Ejecutivo Urbano Especificaciones Tipo Sillas de escritorio, Ancho 59 cm, Alto 97 cm, Profundidad 56 cm, Dimensiones 59 x 97 x 56 cm, Tipo de silla de escritorio Ejecutiva , Material del tapiz Tela mesh - Material de la estructura Plástico, Cuenta con apoyabrazos Cuenta con ruedas, Cuenta con altura regulable- Acabado Brillante	1	$ 309.467	
35	UNIDAD	Baterías recargables Tipo AA carga de mAh-2500-BST-9uv- Ni-MH AA (HR06) 1.2V	1	$ 31.650	
36	UNIDAD	Humedecedor Dactilar Grande 42 GRS	1	$ 4.361	
37	PAQUETE	Opalino paquete x100 carta (Blanca)	1	$22.507	
38	UNIDAD	Borrador de tablero	1	$2.525	
39	UNIDAD	Perforadora Para 25Hojas totalmente Metálica	1	$11.605	
40	UNIDAD	Impresora Tecnología de impresión Inyección de tinta Heat-Free® Precisión Core de 4 colores (CMYK) Resolución máxima de impresión Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 20 ppm (borrador, A4/carta) Velocidad de impresión ISO² Negro 15 ppm y color 8 ppm (A4/carta) Tiempo de salida de la primera página ISO (FPOT: First Page Out Time)³ IMPRESIÓN 9 segundos blanco y negro / 15 segundos color Velocidad de copiado ISO4 Negro 10,8 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta) Resolución máxima de copiado 300 dpi x 600 dpi (cama plana) / 300 dpi x 300 dpi (ADF) Tamaño máximo de copiado Oficio (ADF) Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Velocidad de escaneo5 12 segundos blanco y negro/ 29 segundos color Área de	1	$1.406.667	

		escaneo máxima 216 mm x 297 mm (cama plana) / 216 mm x 355,66 mm (ADF) Resolución óptica/máxima 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad de color Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida - Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida.			
41	UNIDAD	Licenciamiento ofice Profesinal para computadores INPEC-Microsoft 365, Office 2024 Pro Plus perpetua-para sistemas operativos Windows 10 Pro y Windows 11 Pro	1	$1.125.333	
42	UNIDAD	Cinta de papel Gruesa ENMASCARAR 48X30	1	$5.627	
43	CAJA	Colores Caja x 12 Unidades+ 2 lápiz + sacapunta superpunta de 4mm	1	$9.143	
44	UNIDAD	Marcador permanente punta gruesa de colores surtidos (rojo, verde, azul)	1	$5.486	
45	UNIDAD	Tinta de Marcadores borrables punta gruesa de colores negroBT 30	1	$18.920	
46	UNIDAD	Tinta de Marcadores borrables punta gruesa de colores surtidos (rojo, azul) BT 30	1	$18.920	
47	CAJA	Ganchos grapadora 26/6X5000	1	$2.954	
48	CAJA	Vinilo Escolar 150 gr de diferentes colores (primarios - blanco y negro) (una caja por 6 color)	1	$16.880	
49	UNIDAD	Cartón paja 1/8	1	$471	
50	PAQUETE	Pinceles Estuche por 12 und Plano del # 1 al 12	1	$14.067	
51	UNIDAD	Portátil Intel Core i5-1235U-procesador Intel Core i5 de 12ª generación, 10 núcleos, hasta 4.40 GHz8 GB de memoria RAM y un rápido SSD de 1TB, pantalla Full HD de 14″ antirreflejo ofrece una visualización nítida en cualquier entorno, diseño delgado y ligero (1.54 kg) Tarjeta de Video: Intel UHD Graphics integrada - Memoria RAM: 8 GB DDR4 3200 MHz (ampliable hasta 64 GB) Tarjeta de Red: Wi-Fi 6 (Intel AX201) + Bluetooth 5.1 - Sistema Operativo: Windows 11 Pro (64 bits), conectividad a Wi-Fi 6, Bluetooth 5.1 y múltiples puertos USB-C, HDMI y USB 3.2. Resolución Cámara: HD 720p (con micrófono integrado) - Resolución de pantalla: Full	1	$3.390.067	

		HD (1920 × 1080), panel antirreflejo, 250 nits -			
52	UNIDAD	Pad Mouse con descansa muñecas	1	$13.785	
53	UNIDAD	Impresora MULTIFUNCIONAL A4 ARDF 34ppm Blanco y Negro con tonner de Inicio- Las características:• Producción de hasta 32 páginas por minuto. • Rendimento ultra-alto de 7.000 páginas. • Cartucho de impresión inicial Todo en Uno (AIO) incluido. • Soporta el Air print vía los dispositivos móviles. • La mejor seguridad de su clase, incluyendo comunicaciones cifradas- SNMPv3 que supervisan transmisiones seguras de email por SMTP sobre SSL/TLS. • Capacidad WiFi opcional y bandeja de 250 hojas. - Lenguaje de impresora: estándar - Resolución de impresión: máxima - PCL5e (MAC), PCL6 (Windows y Linux), PostScript3 (Windows) 1200 x 1,200 ppp Interfaz de red: estándar Ethernet 10 base-T/100 base-TX USB2.0 Tipo B Interfaz de red: opción LAN inalámbrica (IEEE 802.11 a/b/g/n/ac) Entornos Windows® Entornos Mac OS- Otros entornos compatibles - Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2, Windows® Server 2016 - Macintosh OS X v10.10 o posterior Entorno Linux - ESCÁNER : Escaneando: Escaneo B/N: a todo color 13 ipm. 4,5 ipm - Resolución: máxima 600 ppp - FAX,. Compatibilidad de Transmisión, Velocidad del módem - Máxima UIT-T (CCITT) G3 3 segundos, 33.6	1	$2.124.067	

		Kbps , MANEJO DEL PAPEL Tamaño de papel recomendado A4, A5, A6, B5, B6 Entrada de papel: estándar 300 h - Entrada de papel: máxima 550 hojas . Salida de papel: estándar 50 hojas a125 hojas			
54	PLIEGO	Papel foami escarchado pliego surtido	1	$5.908	
55	UNIDAD	Silla ergonómica con ruedas sin apoya codo de oficina color Azul oscuro, Altura de silla ajustable. Espaldar ajustable en profundidad. Espaldar ajustable en altura. Reclinación ajustable con perilla. Base En nylon de 64 cm. Ruedas En nylon 50 mm. - MEDIDAS Altura total: Mínima: 100 cm - Máxima: 112 cm. Altura asiento: Mínima: 44 cm - Máxima: 55 cm. - Ancho 46 cm sin brazos. - Profundidad 44 cm.	1	$499.367	
56	PAQUETE	sobre de Manila Carta Especial paquete x 100 und	1	$11.816	
57	UNIDAD	Banderita tipo flecha de colores 5 colores 125 flechas	1	$1.618	
58	PAQUETE	sobre de Manila Oficio paquete x10	1	$12.519	
59	UNIDAD	Tijera escolar punta Roma	1	$1.125	
60	UNIDAD	Silicona en barra pequeña	1	$422	
61	UNIDAD	Pistola Silicona Pequeña con botón encendido y apagado	1	$11.535	

ESPECIFICACIONES OBLIGATORIAS

•El proponente deberá anexar la ficha técnica para cada uno de los elementos ofertados, en la cual se debe evidenciar la imagen de los mismos, características específicas del elemento (tamaño, peso, material, imagen, fechas, destinación)
•Cada uno de los elementos debe estar empacado de forma original.
•Los productos importados deberán traer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y precauciones.
•Todos los productos deben presentar garantía y debe especificarse en la Factura de venta.
•Es oportuno tener en cuenta que el oferente debe presentar su oferta por valor unitario de cada producto y por el total del presupuesto disponible. En este sentido La CPAMS GIRON se reserva el derecho de efectuar pedidos en cantidades hasta el tope del presupuesto total disponible, esto es, que el restante que se presente entre el total del valor unitario de la oferta y el presupuesto total, se podrá adjudicar hasta el tope del mismo.
•Durante el período de garantía el oferente debe suministrar todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la entidad, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los equipos. Durante el período de garantía el horario de atención para el servicio técnico debe ser de 08:00 a 18:00 horas los días hábiles.
•Durante el período de garantía, el oferente debe atender los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email.

•Durante el período de garantía, el contratista debe reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo de respuesta máximo de 8 días. Km 14 vía Zapatoca vereda Palogordo Tel. 6012347474 Ext. 42118 almacen.epamsgiron@inpec.gov.co. •Durante el período de la garantía, en caso que la reparación del equipo demore más de cinco (5) días, el contratista debe suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. •Durante el período de la garantía, si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, el contratista en forma inmediata debe reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la entidad. •El oferente debe garantizar atención en el sitio y suministro de repuestos de forma gratuita. •Entrega de los manuales de usuario y cableado necesarios para el funcionamiento de los equipos. •La entrega de los elementos se realizará los días martes y jueves en el horario de 08:00 am hasta 11:00 pm y 13:30 hasta 15:00 pm previa coordinación con el supervisor. •Los elementos y/o productos deberán ser entregados por el representante legal o un empleado autorizado del contratista. •Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

NOTA 1: Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos y elementos, será asumido en su totalidad por el proveedor, El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados

NOTA 2: Se recomienda tener en cuenta la Sentencia T-721/10 emitida por la Corte Constitucional, Sala Sexta de Revisión, Magistrado Ponente Dr. NILSON PINILLA PINILLA:

"…Los derechos de los reclusos en el marco de la relación especial de sujeción. La jurisprudencia nacional e internacional ha reconocido que si bien algunos de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran privadas de libertad pueden ser suspendidos o restringidos a partir del momento en que son sometidas a detención preventiva o condenadas penalmente, otros de sus derechos se mantienen indemnes y, por lo tanto, deben ser protegidos y respetados íntegramente…"

Así, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha señalado (no está en negrilla en el texto original):

> *"Frente a las personas privadas de libertad, el Estado se encuentra en una posición especial de garante, toda vez que las autoridades penitenciarias ejercen un fuerte control o dominio sobre las personas que se encuentran sujetas a su custodia. De este modo, se produce una relación e interacción especial de sujeción entre la persona privada de libertad y el Estado, caracterizada por la particular intensidad con que el Estado puede regular sus derechos y obligaciones y por las circunstancias propias del encierro, en donde al recluso se le impide satisfacer por cuenta propia una serie de necesidades básicas que son esenciales para el desarrollo de una vida digna.*
>
> *Ante esta relación e interacción especial de sujeción entre el interno y el Estado, este último debe asumir una serie de responsabilidades particulares y tomar diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse o de aquéllos cuya restricción no deriva necesariamente de la privación de libertad y que, por tanto, no es permisible. De no ser así, ello implicaría que la privación de libertad despoja a la persona de su titularidad respecto de todos los derechos humanos, lo que no es posible aceptar…"*

Así las cosas se le informa al proponente que en la oferta técnica y económica en lo posible **se abstenga de cotizar elementos no originales, de marcas que no sean reconocidas en el mercado nacional, ni de trazabilidad**, ya que la CPAMS GIRON debe adquirir elementos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y alta demanda o rotación de producto que den respaldo de su buen funcionamiento, desempeño y calidad, **esta recomendación conlleva a que el comité tome diversas iniciativas especiales para garantizar a los reclusos las condiciones**

necesarias para desarrollar una vida digna y contribuir al goce efectivo de aquellos derechos que bajo ninguna circunstancia pueden restringirse.

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

En los términos del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato será de **COMPRAVENTA** por tratarse de productos que se deben abastecer periódicamente durante toda la vigencia.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el **30 DE JUNIO DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.5. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El lugar de ejecución recepción de los insumos y demás se hará así:

• Ejecución en la ciudad de **GIRON, KM 14 VIA A ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN**

• La recepción de los elementos contratados se hará de **LUNES A JUEVES de 07:00 a 11:00 AM**, así mismo se debe confirmar un día antes el envío por correo electrónico o por celular al supervisor del contrato, los datos del conductor, ayudante y placas del vehículo para generar el permiso de ingreso al establecimiento.

• Todos los envíos deben contar con ayudante para el descargue de los elementos debido a que los pedidos serán mensuales.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.6.1. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS.

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

- Realizar suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor los días lunes a jueves de 7 a 11:00 am del contrato en las cantidades, peso y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato, así mismo enviar ayudante para el descargue de los elementos pedidos.
- El proveedor deberá generar la facturación electrónica y gestión mediante la plataforma SIIF NACION.
- Mantener actualizada la información requerida por el SECOP.
- Las demás que surjan del contenido del contrato, de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

2.7. OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

1. Aprobar oportunamente las Garantías que en debida forma constituya el contratista.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
3. Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
4. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.

5. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 “por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
6. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.8. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo del responsable del área de atención y tratamiento, quien será notificado por escrito, por el área de Gestión Contractual, una vez suscrito el contrato, o por quien el ordenador del gasto designe.

El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

2.9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La selección de la oferta más favorable para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – se realizará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes/servicios a adquirir lo supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida por la el INPEC para el presupuesto de la vigencia 2026, se adelantara el proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual señala que se seguirá el procedimiento de Mínima Cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra adquirir no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad contratante, independiente de su objeto.

2.10. ANÁLISIS DEL SECTOR

La CPAMS GIRON, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de proponentes, de los cuales se obtuvo respuesta con la siguiente información.

- **COTIZACION Nro. 1: SAUL RIVERA FRANCO**
- **COTIZACION Nro. 2: SUMINISTROS E.G.R.**
- **COTIZACION Nro. 3: CENTRAL DE SUMINISTROS SAS**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para ***“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO CET- JETTE – PSICOSOCIAL Y DELINQUIR NO PAGA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE”.*** De acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	TOTAL, PROMEDIO PONDERADO

1	RESMA	Resma de papel de tamaño carta x 500 hojas 21,6 cm x 27,9 cm	15.435	14.700	14.175	$ 14.770
2	CAJA	Lápiz en madera de mina negra No. 2 x 12 Unidades	6.101	5.810	5.603	$ 5.838
3	CAJA	Esferos de tinta negra x 12 Unidades	6.174	5.880	5.670	$ 5.908
4	UNIDAD	Corrector de lapicero GP707 de 7ml Cuerpo negro	1.176	1.120	1.080	$ 1.125
5	UNIDAD	Resaltadores (colores surtidos)	1.213	1.155	1.114	$ 1.161
6	UNIDAD	Cuaderno cocido por 50 hojas cuadriculado	2.352	2.240	2.160	$ 2.251
7	CAJA	Borrador de nata Grande (caja x 20 unidades)	16.758	15.960	15.390	$ 16.036
8	ROLLO	Papel kraff Rollo 46" x 150 mtrs	53.655	51.100	49.275	$ 51.343
9	UNIDAD	Unidad de Imagen Referencia/Parte: 419095. Rendimiento: Aprox. 70.000 páginas. Compatibilidad: Richoh IM 430F, 350F, P 501, P 502. Tecnología: Láser, monocromo. Dimensiones del empaque: 25.4 x 12.7 x 12.7 cm aprox. Peso: 0.80 kg.	529.200	504.000	486.000	$ 506.400
10	UNIDAD	Tóner Rendimiento: ~17,400 páginas (según ISO/IEC 19752). Color: Negro. Tecnología: Láser / Electro fotografía. Compatibilidad de Equipos: Ricoh P 502, IM 430F, P 501. Tipo de producto: Consumible original Ricoh. Peso: Aprox. 1.197 kg	264.600	252.000	243.000	$ 253.200
11	CAJA	Ganchos clip pequeño	881	839	809	$ 843
12	UNIDAD	colbón x 125 gramos con tapa dosificadora	2.352	2.240	2.160	$ 2.251

13	UNIDAD	cinta transparente de 48mm x 1000 Mtrs	5.880	5.600	5.400	$ 5.627
14	UNIDAD	Sacapuntas eléctrico Encendido y apagado automático , Cuchilla de acero inoxidable	112.455	107.100	103.275	$ 107.610
15	UNIDAD	Tinta para impresora EPSON L5290 - Referencia de tinta negra 544 ORIGINAL	44.541	42.420	40.905	$ 42.622
16	UNIDAD	Tinta para impresora EPSON L5290 - Referencia de tinta color amarilla, roja y azul 544 ORIGINAL	44.541	42.420	40.905	$ 42.622
17	UNIDAD	Cosedora estándar para oficina. Para 30 hojas	13.230	12.600	12.150	$ 12.660
18	UNIDAD	Saca ganchos	1.985	1.890	1.823	$ 1.899
19	UNIDAD	Escáner Con una velocidad de hasta 35 ppm/70 ipm1 y drivers TWAIN e ISIS® - Muy rápida velocidad de escaneo: Escanee hasta 35 ppm / 70 ipm1,capturando ambos lados en una sola pasada	2.131.500	2.030.000	1.957.500	$2.039.667
20	UNIDAD	Combo Mouse y teclado para PC INHALAMBRICO Ergonómico	98.490	93.800	90.450	$ 94.247
21	UNIDAD	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 6 CM PARA MAS DE 4000 HUELLAS	7.350	7.000	6.750	$ 7.033
22	UNIDAD	Carpeta de legajadora corriente, tamaño oficio con gancho legajador (Transparente)	735	700	675	$ 703
23	UNIDAD	Carpeta colgante con varilla, tamaño oficio con gancho legajador	1.617	1.540	1.485	$ 1.547
24	UNIDAD	folder tipo acordeón oficio 13 bolsillos de manija color negro	20.507	19.530	18.833	$ 19.623
25	UNIDAD	Tabla folder colores surtido	5.072	4.830	4.658	$ 4.853

26	UNIDAD	Carpeta plastificada VERDE con gancho legajador, tamaño oficio	3.087	2.940	2.835	$ 2.954
27	UNIDAD	USB 32GB	23.373	22.260	21.465	$ 22.366
28	UNIDAD	Tajalápiz plástico con deposito rectangular	956	910	878	$ 915
29	UNIDAD	Cámara digital de 16.0 MP con zoom estabilizado de imagen óptica de 5x, lente gran angular de 28 mm con grabación de video Full HD 720p y pantalla LCD de 2.7 pulgadas	2.058.000	1.960.000	1.890.000	$ 1.969.333
30	CAJA	CAJA X 12 UND GANCHO CLIP LOTERO DE 2 PULGADAS	9.408	8.960	8.640	$ 9.003
31	UNIDAD	Gancho Lotero mediano 1 5/8 Pulgadas	5.292	5.040	4.860	$ 5.064
32	UNIDAD	GS-BOTELLA TINTA EPSON L5590 NEGRA - REF T544 ORIGINAL	44.541	42.420	40.905	$ 42.622
33	UNIDAD	BOTELLA TINTA EPSON AMARILLA- CIAM- MAGENTA L5590 - REF T544 ORIGINAL	44.541	42.420	40.905	$ 42.622
34	UNIDAD	Silla Ergonómica con Brazo Ejecutiva- Peso máximo soportado 120 kg - Color Azul con Negro - Modelo EXW-118-BU - Estilo deco, Ejecutivo Urbano Especificaciones Tipo Sillas de escritorio, Ancho 59 cm, Alto 97 cm, Profundidad 56 cm, Dimensiones 59 x 97 x 56 cm, Tipo de silla de escritorio Ejecutiva , Material del tapiz Tela mesh - Material de la estructura Plástico, Cuenta con apoyabrazos Cuenta con ruedas, Cuenta con altura regulable- Acabado Brillante	323.400	308.000	297.000	$ 309.467
35	UNIDAD	Baterías recargables Tipo AA carga de mAh-2500-BST-9uv- Ni-MH AA (HR06) 1.2V	33.075	31.500	30.375	$ 31.650
36	UNIDAD	Humedecedor Dactilar Grande 42 GRS	4.557	4.340	4.185	$ 4.361
37	PAQUETE	Opalina paquete x100 carta (Blanca)	23.520	22.400	21.600	$22.507

38	UNIDAD	Borrador de tablero	2.639	2.513	2.423	$2.525
39	UNIDAD	Perforadora Para 25 Hojas totalmente Metálica	12.128	11.550	11.138	$11.605
40	UNIDAD	Impresora Tecnología de impresión Inyección de tinta Heat-Free® PrecisionCore de 4 colores (CMYK) Resolución máxima de impresión Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 20 ppm (borrador, A4/carta) Velocidad de impresión ISO² Negro 15 ppm y color 8 ppm (A4/carta) Tiempo de salida de la primera página ISO (FPOT: First Page Out Time)³ IMPRESIÓN 9 segundos blanco y negro / 15 segundos color Velocidad de copiado ISO4 Negro 10,8 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta) Resolución máxima de copiado 300 dpi x 600 dpi (cama plana) / 300 dpi x 300 dpi (ADF) Tamaño máximo de copiado Oficio (ADF) Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Velocidad de escaneo5 12 segundos blanco y negro/ 29 segundos color Área de escaneo máxima 216 mm x 297 mm (cama plana) / 216 mm x 355,66 mm (ADF) Resolución óptica/máxima 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad de color Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida - Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida.	1.470.000	1.400.000	1.350.000	$1.406.667
41	UNIDAD	Licenciamiento office Profesional para computadores INPEC-Microsoft 365, Office 2024 Pro Plus perpetua-para sistemas operativos Windows 10 Pro y Windows 11 Pro	1.176.000	1.120.000	1.080.000	$1.125.333
42	UNIDAD	Cinta de papel Gruesa ENMASCARAR 48X30	5.880	5.600	5.400	$5.627
43	CAJA	Colores Caja x 12 Unidades+ 2 lápiz + sacapuntas superpunta de 4mm	9.555	9.100	8.775	$9.143
44	UNIDAD	Marcador borrable recargable punta gruesa de colores surtidos (rojo, verde, azul)	5.733	5.460	5.265	$5.486

45	UNIDAD	Tinta de Marcadores borrables punta gruesa de colores negro BT 30	19.772	18.830	18.158	$18.920
46	UNIDAD	Tinta de Marcadores borrables punta gruesa de colores surtidos (rojo, azul) BT 30	19.772	18.830	18.158	$18.920
47	CAJA	Ganchos grapadora 26/6X5000	3.087	2.940	2.835	$2.954
48	CAJA	Vinilo Escolar 150 gr de diferentes colores (primarios - blanco y negro) (una caja por 6 color)	17.640	16.800	16.200	$16.880
49	UNIDAD	Cartón paja 1/8	492	469	452	$471
50	PAQUETE	Pinceles Estuche por 12 und Plano del # 1 al 12	14.700	14.000	13.500	$14.067
51	UNIDAD	Portátil Intel Core i5-1235U- procesador Intel Core i5 de 12ª generación, 10 núcleos, hasta 4.40 GHz8 GB de memoria RAM y un rápido SSD de 1TB, pantalla Full HD de 14″ antirreflejo ofrece una visualización nítida en cualquier entorno, diseño delgado y ligero (1.54 kg) Tarjeta de Video: Intel UHD Graphics integrada - Memoria RAM: 8 GB DDR4 3200 MHz (ampliable hasta 64 GB) Tarjeta de Red: Wi-Fi 6 (Intel AX201) + Bluetooth 5.1 - Sistema Operativo: Windows 11 Pro (64 bits), conectividad a Wi-Fi 6, Bluetooth 5.1 y múltiples puertos USB-C, HDMI y USB 523.2. Resolución Cámara: HD 720p (con mi53crófono integrado) - Resolución de panta54lla: Full HD (1920 × 1080), panel antirrefl55ejo, 250 nits -	3.542.700	3.374.000	3.253.500	$3.390.067
52	UNIDAD	Pad Mouse con descansa muñecas	14.406	13.720	13.230	$13.785
53	UNIDAD	Impresora MULTIFUNCIONAL A4 ARDF 34ppm Blanco y Negro con tonner de Inicio- Las características: • Producción de hasta 32 páginas por minuto. • Rendimiento ultra-alto de 7.000 páginas. • Cartucho de impresión inicial Todo en Uno (AIO) incluido. • Soporta el Air print vía los dispositivos móviles. • La mejor seguridad de su clase, incluyendo comunicaciones cifradas- SNMPv3 que supervisan transmisiones seguras de email por SMTP sobre SSL/TLS. • Capacidad WiFi opcional y bandeja de 250 hojas. - Lenguaje de impresora: estándar - Resolución de impresión:	2.219.700	2.114.000	2.038.500	$2.124.067

		máxima - PCL5e (MAC), PCL6 (Windows y Linux), PostScript3 (Windows) 1200 x 1,200 ppp Interfaz de red: estándar Ethernet 10 base-T/100 base-TX USB2.0 Tipo B Interfaz de red: opción LAN inalámbrica (IEEE 802.11 a/b/g/n/ac) Entornos Windows® Entornos Mac OS- Otros entornos compatibles -Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2, Windows® Server 2016 - Macintosh OS X v10.10 o posterior Entorno Linux - ESCÁNER : Escaneando: Escaneo B/N: a todo color 13 ipm. 4,5 ipm - Resolución: máxima 600 ppp - FAX,. Compatibilidad de Transmisión, Velocidad del módem - Máxima UIT-T (CCITT) G3 3 segundos, 33.6 Kbps , MANEJO DEL PAPEL Tamaño de papel recomendado A4, A5, A6, B5, B6 Entrada de papel: estándar 300 h - Entrada de papel: máxima 550 hojas . Salida de papel: estándar 50 hojas a125 hojas				
54	PLIEGO	Papel foami escarchado pliego surtido	6.174	5.880	5.670	$5.908
55	UNIDAD	Silla ergonómica con ruedas sin apoya codo de oficina color Azul oscuro, Altura de silla ajustable. Espaldar ajustable en profundidad. Espaldar ajustable en altura. Reclinación ajustable con perilla. Base En nylon de 64 cm. Ruedas En nylon 50 mm. - MEDIDAS Altura total: Mínima: 100 cm - Máxima: 112 cm. Altura asiento: Mínima: 44 cm - Máxima: 55 cm. - Ancho 46 cm sin brazos. - Profundidad 44 cm.	521.850	497.000	479.250	$499.367
56	PAQUETE	sobre de Manila Carta Especial paquete x 100 und	12.348	11.760	11.340	$11.816
57	UNIDAD	Banderita tipo fecha de colores 5 colores 125 flechas	1.691	1.610	1.553	$1.618
58	PAQUETE	sobre de Manila Oficio paquete x10	13.083	12.460	12.015	$12.519
59	UNIDAD	Tijera escolar punta Roma	1.176	1.120	1.080	$1.125
60	UNIDAD	Silicona en barra pequeña	441	420	405	$422
61	UNIDAD	Pistola Silicona Pequeña con botón encendido y apagado	12.054	11.480	11.070	$11.535

Una vez realizado el promedio entre las tres (03) cotizaciones, el valor ofertado no supera los recursos establecidos por la entidad para la presente contratación.

2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($27.503.875) M/CTE** excluido IVA, suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

BSITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

641	A-03-03-01-018	Resma de papel de tamaño carta x 500 hojas 21,6 cm x 27,9 cm	RESMA	1	$ 14.770	
641	A-03-03-01-018	Lápiz en madera de mina negra No. 2 x 12 Unidades	CAJA	1	$ 5.838	
641	A-03-03-01-018	Esferos de tinta negra x 12 Unidades	CAJA	1	$ 5.908	
641	A-03-03-01-018	Corrector de lapicero GP707 de 7ml Cuerpo negro	UNIDAD	1	$ 1.125	
641	A-03-03-01-018	Resaltadores (colores surtidos)	UNIDAD	1	$ 1.161	
641	A-03-03-01-018	Cuaderno cocido por 50 hojas cuadriculado	UNIDAD	1	$ 2.251	
641	A-03-03-01-018	Borrador de nata Grande (caja x 20 unidades)	CAJA	1	$ 16.036	
641	A-03-03-01-018	Papel kraff Rollo 46" x 150 mtrs	ROLLO	1	$ 51.343	
641	A-03-03-01-018	Unidad de Imagen Referencia/Parte: 419095. Rendimiento: Aprox. 70.000 páginas. Compatibilidad: Richoh IM 430F, 350F, P 501, P 502. Tecnología: Láser, monocromo. Dimensiones del empaque: 25.4 x 12.7 x 12.7 cm aprox. Peso: 0.80 kg.	UNIDAD	1	$ 506.400	
641	A-03-03-01-018	Tóner Rendimiento: ~17,400 páginas (según ISO/IEC 19752). Color: Negro. Tecnología: Láser / Electro fotografía. Compatibilidad de Equipos: Ricoh P 502, IM 430F, P 501. Tipo de producto: Consumible original Ricoh. Peso: Aprox. 1.197 kg	UNIDAD	1	$ 253.200	**$27.503.875**
641	A-03-03-01-018	Ganchos clip pequeño	CAJA	1	$ 843	
641	A-03-03-01-018	colbón x 125 gramos con tapa dosificadora	UNIDAD	1	$ 2.251	
641	A-03-03-01-018	cinta transparente de 48mm x 1000 Mtrs	UNIDAD	1	$ 5.627	
641	A-03-03-01-018	Sacapuntas eléctrico Encendido y apagado automático , Cuchilla de acero inoxidable	UNIDAD	1	$ 107.610	
641	A-03-03-01-018	Tinta para impresora EPSON L5290 - Referencia de tinta negra 544 ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 42.622	
641	A-03-03-01-018	Tinta para impresora EPSON L5290 - Referencia de tinta color amarilla, roja y azul 544 ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 42.622	
641	A-03-03-01-018	Cosedora estándar para oficina. Para 30 hojas	UNIDAD	1	$ 12.660	
641	A-03-03-01-018	Saca ganchos	UNIDAD	1	$ 1.899	
641	A-03-03-01-018	Escáner Con una velocidad de hasta 35 ppm/70 ipm1 y drivers TWAIN e ISIS® - Muy rápida velocidad de escaneo: Escanee hasta 35 ppm / 70 ipm1,capturando ambos lados en una sola pasada	UNIDAD	1	$2.039.667	
641	A-03-03-01-018	Combo Mouse y teclado para PC INHALAMBRICO Ergonómico	UNIDAD	1	$ 94.247	
641	A-03-03-01-018	ALMOHADILLA DACTILAR REDONDA 6 CM PARA MAS DE 4000 HUELLAS	UNIDAD	1	$ 7.033	
641	A-03-03-01-018	Carpeta de legajadora corriente, tamaño oficio con gancho legajador (Transparente)	UNIDAD	1	$ 703	

641	A-03-03-01-018	Carpeta colgante con varilla, tamaño oficio con gancho legajador	UNIDAD	1	$ 1.547	
641	A-03-03-01-018	folder tipo acordeón oficio 13 bolsillos de manija color negro	UNIDAD	1	$ 19.623	
641	A-03-03-01-018	Tabla folder colores surtido	UNIDAD	1	$ 4.853	
641	A-03-03-01-018	Carpeta plastificada VERDE con gancho legajador, tamaño oficio	UNIDAD	1	$ 2.954	
641	A-03-03-01-018	USB 32GB	UNIDAD	1	$ 22.366	
641	A-03-03-01-018	Tajalápiz plástico con deposito rectangular	UNIDAD	1	$ 915	
641	A-03-03-01-018	Cámara digital de 16.0 MP con zoom estabilizado de imagen óptica de 5x, lente gran angular de 28 mm con grabación de video Full HD 720p y pantalla LCD de 2.7 pulgadas	UNIDAD	1	$ 1.969.333	
641	A-03-03-01-018	CAJA X 12 UND GANCHO CLIP LOTERO DE 2 PULGADAS	CAJA	1	$ 9.003	
641	A-03-03-01-018	Gancho Lotero mediano 1 5/8 Pulgadas	UNIDAD	1	$ 5.064	
641	A-03-03-01-018	GS-BOTELLA TINTA EPSON L5590 NEGRA - REF T544 ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 42.622	
641	A-03-03-01-018	BOTELLA TINTA EPSON AMARILLA- CIAM- MAGENTA L5590 - REF T544 ORIGINAL	UNIDAD	1	$ 42.622	
641	A-03-03-01-018	Silla Ergonómica con Brazo Ejecutiva- Peso máximo soportado 120 kg - Color Azul con Negro - Modelo EXW-118-BU - Estilo deco, Ejecutivo Urbano Especificaciones Tipo Sillas de escritorio, Ancho 59 cm, Alto 97 cm, Profundidad 56 cm, Dimensiones 59 x 97 x 56 cm, Tipo de silla de escritorio Ejecutiva , Material del tapiz Tela mesh - Material de la estructura Plástico, Cuenta con apoyabrazos Cuenta con ruedas, Cuenta con altura regulable- Acabado Brillante	UNIDAD	1	$ 309.467	
641	A-03-03-01-018	Baterías recargables Tipo AA carga de mAh-2500-BST-9uv- Ni-MH AA (HR06) 1.2V	UNIDAD	1	$ 31.650	
641	A-03-03-01-018	Humedecedor Dactilar Grande 42 GRS	UNIDAD	1	$ 4.361	
641	A-03-03-01-018	Opalina paquete x100 carta (Blanca)	PAQUETE	1	$22.507	
641	A-03-03-01-018	Borrador de tablero	UNIDAD	1	$2.525	
641	A-03-03-01-018	Perforadora Para 25 Hojas totalmente Metálica	UNIDAD	1	$11.605	
641	A-03-03-01-018	Impresora Tecnología de impresión Inyección de tinta Heat-Free® PrecisionCore de 4 colores (CMYK) Resolución máxima de impresión Hasta 4.800 dpi x 1.200 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 20 ppm (borrador, A4/carta) Velocidad de impresión ISO² Negro 15 ppm y color 8 ppm (A4/carta) Tiempo de salida de la primera página ISO (FPOT: First Page Out Time)³ IMPRESIÓN 9 segundos blanco y negro / 15 segundos color Velocidad de copiado ISO4 Negro 10,8 cpm y color 5,5 cpm (A4/carta) Resolución máxima de copiado 300 dpi x 600 dpi (cama plana) / 300 dpi x 300 dpi	UNIDAD	1	$1.406.667	

		(ADF) Tamaño máximo de copiado Oficio (ADF) Tipo de escáner Cama plana con sensor de líneas CIS de color Velocidad de escaneo5 12 segundos blanco y negro/ 29 segundos color Área de escaneo máxima 216 mm x 297 mm (cama plana) / 216 mm x 355,66 mm (ADF) Resolución óptica/máxima 1.200 dpi x 2.400 dpi Profundidad de color Color: 48 bits de entrada, 24 bits de salida - Escala de grises: 16 bits de entrada, 8 bits de salida - Blanco y negro: 16 bits de entrada, 1 bit de salida.				
641	A-03-03-01-018	Licenciamiento office Profesional para computadores INPEC-Microsoft 365, Office 2024 Pro Plus perpetua-para sistemas operativos Windows 10 Pro y Windows 11 Pro	UNIDAD	1	$1.125.333	
641	A-03-03-01-018	Cinta de papel Gruesa ENMASCARAR 48X30	UNIDAD	1	$5.627	
641	A-03-03-01-018	Colores Caja x 12 Unidades+ 2 lápiz + sacapuntas superpunta de 4mm	CAJA	1	$9.143	
641	A-03-03-01-018	Marcador borrable recargable punta gruesa de colores surtidos (rojo, verde, azul)	UNIDAD	1	$5.486	
641	A-03-03-01-018	Tinta de Marcadores borrables punta gruesa de colores negro BT 30	UNIDAD	1	$18.920	
641	A-03-03-01-018	Tinta de Marcadores borrables punta gruesa de colores surtidos (rojo, azul) BT 30	UNIDAD	1	$18.920	
641	A-03-03-01-018	Ganchos grapadora 26/6X5000	CAJA	1	$2.954	
641	A-03-03-01-018	Vinilo Escolar 150 gr de diferentes colores (primarios - blanco y negro) (una caja por 6 color)	CAJA	1	$16.880	
641	A-03-03-01-018	Cartón paja 1/8	UNIDAD	1	$471	
641	A-03-03-01-018	Pinceles Estuche por 12 und Plano del # 1 al 12	PAQUETE	1	$14.067	
641	A-03-03-01-018	Portátil Intel Core i5-1235U- procesador Intel Core i5 de 12ª generación, 10 núcleos, hasta 4.40 GHz8 GB de memoria RAM y un rápido SSD de 1TB, pantalla Full HD de 14″ antirreflejo ofrece una visualización nítida en cualquier entorno, diseño delgado y ligero (1.54 kg) Tarjeta de Video: Intel UHD Graphics integrada - Memoria RAM: 8 GB DDR4 3200 MHz (ampliable hasta 64 GB) Tarjeta de Red: Wi-Fi 6 (Intel AX201) + Bluetooth 5.1 - Sistema Operativo: Windows 11 Pro (64 bits), conectividad a Wi-Fi 6, Bluetooth 5.1 y múltiples puertos USB-C, HDMI y USB 523.2. Resolución Cámara: HD 720p (con mi53crófono integrado) - Resolución de panta54lla: Full HD (1920 × 1080), panel antirrefl55ejo, 250 nits -	UNIDAD	1	$3.390.067	
641	A-03-03-01-018	Pad Mouse con descansa muñecas	UNIDAD	1	$13.785	
641	A-03-03-01-018	Impresora MULTIFUNCIONAL A4 ARDF 34ppm Blanco y Negro con tonner de Inicio- Las características: • Producción de hasta 32 páginas por minuto. • Rendimiento ultra-alto de 7.000 páginas. • Cartucho de impresión	UNIDAD	1	$2.124.067	

		inicial Todo en Uno (AIO) incluido. • Soporta el Air print vía los dispositivos móviles. • La mejor seguridad de su clase, incluyendo comunicaciones cifradas- SNMPv3 que supervisan transmisiones seguras de email por SMTP sobre SSL/TLS. • Capacidad WiFi opcional y bandeja de 250 hojas. - Lenguaje de impresora: estándar - Resolución de impresión: máxima - PCL5e (MAC), PCL6 (Windows y Linux), PostScript3 (Windows) 1200 x 1,200 ppp Interfaz de red: estándar Ethernet 10 base-T/100 base-TX USB2.0 Tipo B Interfaz de red: opción LAN inalámbrica (IEEE 802.11 a/b/g/n/ac) Entornos Windows® Entornos Mac OS- Otros entornos compatibles -Windows® 8.1, Windows® 10, Windows® Server 2012, Windows® Server 2012R2, Windows® Server 2016 - Macintosh OS X v10.10 o posterior Entorno Linux - ESCÁNER : Escaneando: Escaneo B/N: a todo color 13 ipm. 4,5 ipm - Resolución: máxima 600 ppp - FAX,. Compatibilidad de Transmisión, Velocidad del módem - Máxima UIT-T (CCITT) G3 3 segundos, 33.6 Kbps , MANEJO DEL PAPEL Tamaño de papel recomendado A4, A5, A6, B5, B6 Entrada de papel: estándar 300 h - Entrada de papel: máxima 550 hojas . Salida de papel: estándar 50 hojas a125 hojas				
641	A-03-03-01-018	Papel foami escarchado pliego surtido	PLIEGO	1	$5.908	
641	A-03-03-01-018	Silla ergonómica con ruedas sin apoya codo de oficina color Azul oscuro, Altura de silla ajustable. Espaldar ajustable en profundidad. Espaldar ajustable en altura. Reclinación ajustable con perilla. Base En nylon de 64 cm. Ruedas En nylon 50 mm. - MEDIDAS Altura total: Mínima: 100 cm - Máxima: 112 cm. Altura asiento: Mínima: 44 cm - Máxima: 55 cm. - Ancho 46 cm sin brazos. - Profundidad 44 cm.	UNIDAD	1	$499.367	
641	A-03-03-01-018	sobre de Manila Carta Especial paquete x 100 und	PAQUETE	1	$11.816	
641	A-03-03-01-018	Banderita tipo fecha de colores 5 colores 125 flechas	UNIDAD	1	$1.618	
641	A-03-03-01-018	sobre de Manila Oficio paquete x10	PAQUETE	1	$12.519	
641	A-03-03-01-018	Tijera escolar punta Roma	UNIDAD	1	$1.125	
641	A-03-03-01-018	Silicona en barra pequeña	UNIDAD	1	$422	
641	A-03-03-01-018	Pistola Silicona Pequeña con botón encendido y apagado	UNIDAD	1	$11.535	
TOTAL						**$27.503.875**

Para determinar el valor de estimado del contrato, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra descrito en el análisis del sector del proceso.

El valor estimado del contrato corresponderá al presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica por precios unitarios fijos.

Nota: los valores descritos anteriormente se ajustarán previa adjudicación de acuerdo al valor unitario ofertado dentro del proceso conforme a la necesidad planteada y al presupuesto oficial (CDP), el cual se deberá realizar por escrito por el área que requiere la necesidad – cuando aplique.

2.12. FORMA DE PAGO

El INPEC-CPAMS GIRON efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO CET- JETTE – PSICOSOCIAL Y DELINQUIR NO PAGA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***
Previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

NOTA 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad.

NOTA 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el INPEC-CPAMS GIRON realizará las retenciones a que haya lugar.

Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

1. Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica).
2. Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA).
3. Informe de ejecución del contratista.
4. Certificación de cumplimiento del supervisor.
5. Documento de remisión y/o relación de los elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
6. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
7. Los demás documentos que sean requeridos por el Grupo de Tesorería, o quien haga sus veces en los demás niveles (Direcciones Regionales, Escuela de Formación o Establecimientos de Reclusión del Orden nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras, retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

En lo correspondiente a los impuestos, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO CET-JETTE – PSICOSOCIAL Y DELINQUIR NO PAGA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".	IVA: Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: *"Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho."*	Retención en la fuente de acuerdo al concepto. Retención por ICA para municipio de Girón, es de anotar que el RETEICA se debe aplicar según la tarifa aprobada en el acuerdo del municipio de Girón. Retención por IVA. Y todos aquellos que contempla la ley tributaria nacional y municipal.

Durante la ejecución del contrato el prestador del servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar.

2.13. RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP)

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 8126** de fecha **2026-02-05**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-421** INPEC-**CPAMS GIRON**, DEPENDENCIA **FINANCIERA,** PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **A-03-03-01-018 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO PENITENCIARIO** FUENTE **NACION** RECURSO **10**, SITUAC. CSF. OBJETO: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA PROGRESIVO CET- JETTE – PSICOSOCIAL Y DELINQUIR NO PAGA EN LA CPAMS GIRON DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".*** Expedido por el funcionario **HORACIO SANDOVAL ANAYA** responsable del área FINANCIERA del **CPAMS GIRON** INPEC, **por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.503.875),** de los cuales se toma para el presente contrato el valor de **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($27.503.875).**

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007[1], modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cerrado el proceso y dentro del término señalado para la evaluación de ofertas, el INPEC, a través de las personas designadas, evaluará la propuesta económica.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la CPAMS GIRON tendrá como único factor de selección del contratista, **el menor precio ofrecido**, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Cuando se presente una sola oferta, la CPAMS GIRON aceptará ésta, siempre que la misma cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos y jurídicos.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO

Los requisitos para acreditar la capacidad jurídica son los establecidos en la Invitación Pública, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

3.2.1. REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

[1] Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar mínimo dos (02) contratos ejecutados dentro de los últimos cinco (05) años**,** cuyas certificaciones cumplan las siguientes condiciones:

a. **Razón social de la Empresa o Entidad contratante:** Los contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas, mixtas, organismos multilaterales, o privados.
b. **Nombre del Contratista**
c. **Objeto, Alcance, actividades o Obligaciones:** Debe guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, debe contemplar **LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SUMINISTROS E INSUMOS DE OFICINA.**
d. **Valor:** La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
e. **Plazo de ejecución**: en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. En los casos en los que no se registre la fecha exacta de inicio y finalización, se tomará el último día del respectivo mes como fecha de inicio y el primer día del respectivo mes como fecha de terminación.
f. **Porcentaje de participación:** en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
g. **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
h. **Firma de quien expide la certificación**.

Solo se tendrán en cuenta para la verificación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el anexo complementario. No obstante, lo anterior, la entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.
Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes cargados con la propuesta a SECOP, prevalecerá la información de los soportes.
Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados, copia del acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas) y de ellos se extracte la información requerida en el presente numeral. En el caso que la certificación, copia de contrato o acta de liquidación, no contengan la información solicitada en el presente anterior, el proponente deberá anexar los documentos complementarios, tales como, anexo o ficha técnica, u otros documentos que hagan parte del contrato, los cuales deben ser suscritos por los funcionarios competentes. El INPEC se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta dentro del término del traslado del informe de evaluación, la información y solicitará los soportes que considere convenientes.

Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal, se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

NOTA: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- Número del proceso en el cual se aportó la certificación.
- Número de contrato.
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato.
- Estado del contrato.
- Fecha de suscripción y terminación (día, mes y año)

3.2.1.1. Reglas para la valoración de la experiencia

a) En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá aportar como mínimo un (1) contrato (para efecto de la idoneidad).

En el evento en el Consorcio o Unión Temporal este compuesto por más de tres (03) integrantes, para efecto de verificar los tres (03) contratos exigidos para acreditar la experiencia del proponente, solamente se tendrán en cuenta las certificaciones de los tres (03) contratos de mayor valor. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de la regla establecida en el párrafo anterior.

b) Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como

Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes respecto de su valor, sin considerar el porcentaje de participación propuesto para participar en el presente proceso de selección.

c) Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal.

d) En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, se tomará cada contrato de manera individual, de tal forma que cada uno represente una certificación, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento.

e) No se acepta auto certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por él o los otros miembros del Consorcio o Uniones temporales, ni certificaciones expedidas o suscritas por supervisores o interventores.

f) No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

g) Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, se tendrá en cuenta la fecha de terminación del contrato principal para la actualización del valor expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y el valor ejecutado por el proponente que pretenda acreditar la experiencia. El valor que se contabilizará para los efectos de los valores requeridos en este numeral, será aquel que se certifique como ejecutado por el proponente, es decir no se tendrá en cuenta el valor no ejecutado por el proponente.

h) La experiencia se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad a partir de la fecha en que adquirieron la personería jurídica y hasta la fecha de cierre del proceso; y para las personas naturales profesionales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión, desde la fecha de grado o la fecha de expedición de la tarjeta profesional de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

i) Si las certificaciones incluyen varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.

j) Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

k) En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará en proporción a la partición de éstos en el capital de la persona jurídica escindida, para lo cual deberá aportarse el documento de la escisión.

l) Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el presente anexo complementario.

m) Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera: Para el caso de contratos en dólares americanos ($USD), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM – promedio anual publicada en las estadísticas del Banco de la Republica en su página oficial, para la fecha de terminación del contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas anuales publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

3.2.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar en la Carta de Presentación, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para llevar a cabo TODAS las actividades descritas en el citado documento.

3.2.3. Certificación bancaria

El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a **sesenta (60) días calendario**, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el INPEC-CPAMS GIRON efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, este deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al INPEC-CPAMS GIRON, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

4. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Especifico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

5. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista, a su costo deberá constituir a favor de la CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN – SANTANDER -CPAMS GIRON- con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo, una de las siguientes garantías: 1. Contrato de Seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la cual será aprobada por la Entidad, siempre y cuando reúna los requisitos legales y contractuales exigidos.

La misma deberá amparar los riegos señalados a continuación:

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA

Cumplimiento	10%	Vigente por término de duración del contrato y seis (06) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad del Servicio	10%	Vigente por el término de seis (06) meses contados a partir del recibo a satisfacción de los servicios contratados. Esta garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos con posterioridad a la terminación del contrato.

NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.
NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.
NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

6. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener libre e indemne a la Entidad por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores, así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

8. POTESTAD VERIFICADORA.

El INPEC-CPAMS GIRON se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración técnica del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma

de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.



Prof. Univ. DEBORA MARÍA RINCON CHAPARRO
Responsable atención y tratamiento

Revisado por: Dg. Wilson F. Núñez R.
Elaborado por: PU. DEBORA MARIA RINCON CHAPARRO
Fecha de elaboración: 20/04/2026